

PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CLAVE
90.0020.23.001

TIPO	REF. CRONOLÓGICA
PLIEGO DE BASES	4/2023

CLASE:	CONTRATO DE SERVICIOS
TÍTULO BÁSICO:	PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

PROVINCIA:	ALBACETE
TÉRMINO MUNICIPAL:	LIÉTOR

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA Incluido):	97.917,44 €
INGENIERO AUTOR DEL PLIEGO:	Miguel Abellán Alcaraz

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Información de Firmantes del Documento

ABELLAN
MARCO

ALCARAZ
GARCIA

MIGUEL
CARLOS JAVIER

10/04/2023 08:14(UTC)
10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1

Memoria

Anejo nº 1: Antecedentes administrativos

Anejo nº 2: Plano de situación

Anejo nº 3: Justificación de precios

DOCUMENTO Nº 2

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

DOCUMENTO Nº 3

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento

ABELLAN
MARCO

ALCARAZ
GARCIA

MIGUEL
CARLOS JAVIER

10/04/2023 08:14(UTC)
10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA

Información de Firmantes del Documento

ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Contenido

1.	Antecedentes.....	1
2.	Objeto del Pliego.....	1
3.	Descripción de las obras.....	2
4.	Alcance de los trabajos.....	3
4.1.	Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.....	3
4.2.	Control y vigilancia de las obras.....	3
4.3.	Seguimiento ambiental.....	3
4.4.	Coordinación de seguridad y salud en las obras.....	3
5.	Directrices del Pliego de Prescripciones Técnicas.....	4
6.	Información de la que podrá disponer el consultor adjudicatario.....	4
7.	Necesidad de la contratación.....	4
8.	Requisitos a cumplir por los licitadores.....	4
9.	Plazo de ejecución.....	5
10.	Valor estimado del contrato. Presupuesto base de licitación.....	5
11.	Valoración y abono de los trabajos.....	5
12.	Clasificación del consultor.....	5
13.	Revisión de precios.....	5
14.	Proyecto de inversión pública.....	6
15.	Documentos que componen este Pliego.....	6
16.	Conclusión.....	6

Anejos:

- Anejo nº 1: Antecedentes administrativos
- Anejo nº 2: Plano de situación
- Anejo nº 3: Justificación de precios

Memoria

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Memoria

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

1. Antecedentes.

El Azud de Liétor se construyó en el río Mundo durante los años sesenta en el marco de las obras del Canal de Hellín, encaminadas al abastecimiento de agua potable y riego a la población de Hellín. Es una obra declarada de interés general. El Azud de Liétor, tiene una cuenca vertiente de 580 km² sobre el río Mundo, en el término municipal de Liétor, provincia de Albacete.

Por la margen izquierda del Azud se derivan las aguas que alimentan a dicho canal con una capacidad máxima de 1 m³/s, destinadas al abastecimiento de la población de Hellín, de 30.000 habitantes, y al suministro a la comunidad de regantes Juan Martínez Parras con una superficie de riego de 3.135 Has y aproximadamente 1.500 comuneros.

Esta infraestructura hidráulica que se encuentra en servicio desde su construcción presenta actualmente una serie de deficiencias. Entre ellas, destaca el estado en el que se encuentran las compuertas del Azud, las cuales se encuentran fuera de servicio lo que está provocando el aterramiento progresivo del vaso del Azud y por tanto limitando la capacidad de derivación de agua al canal de Hellín, lo que compromete la garantía de suministro al abastecimiento de la población y al regadío.

Por tanto y debido a la importancia estratégica de esta infraestructura hidráulica, y a que ha quedado obsoleta, agotando su vida útil, la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. promueve en el presente Proyecto para el restablecimiento de su funcionalidad, así como una serie de actuaciones que optimicen su mantenimiento y permitan garantizar el suministro de agua por el Canal de Hellín.

2. Objeto del Pliego.

El objeto del Pliego es describir los trabajos y establecer las condiciones técnico-económicas que regirán en el CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

El mencionado servicio englobará las siguientes actividades:

1. Asistencia Técnica a la Dirección de obra.

El consultor prestará a la Dirección de Obra, previamente a la ejecución de los trabajos, durante la realización de los mismos y después de su finalización, la Asesoría Técnica necesaria en orden a conseguir la mejor y más adecuada ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

2. Control y vigilancia de las obras.

El consultor adscribirá a las obras un equipo de personal para prestación de los servicios de vigilancia de la calidad, geometría, y mediciones.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

3. Coordinación de seguridad y salud.

La coordinación en las obras de construcción y en los servicios contratados, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Funciones de asesoría, en relación con las medidas necesarias para hacer efectiva la aplicación de la normativa vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales y todas las demás prestaciones que sean exigibles sobre seguridad y salud, según lo previsto en la Ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 1627/1997, en lo que se refiere a las obligaciones y funciones establecidas del promotor y del coordinador de seguridad y salud.

4. Seguimiento ambiental de las obras

Elaboración de un programa de vigilancia ambiental y seguimiento. Conocidos los impactos que la ejecución de las actuaciones propuestas para la mejora de las infraestructuras existentes producirá sobre el entorno en el que se realicen y establecidas las medidas correctoras y protectoras para mitigarlos, se establecerá la manera en que se realizará el seguimiento para el cumplimiento de las mismas.

3. Descripción de las obras.

El proyecto contempla la sustitución del sistema de compuertas vagón existente, que se encuentran fuera de servicio, incluido el sistema de maniobra y de alimentación eléctrica.

Otra actuación dentro de estas obras será la renovación del sistema de ataguías de las compuertas, la motorización de esta instalación para la manipulación de las ataguías (traslación y sistema de izado-bajada), adecuación de la ataguía existente y remodelación del sistema de tiro de la ataguía mediante barra de transmisión para evitar los problemas de acodamiento.

El proyecto también comprende el rediseño de la embocadura del canal de derivación para el suministro al regadío y al abastecimiento, y el rediseño del aliviadero del Azud para mejorar su comportamiento hidráulico y mejorar su capacidad en situaciones extraordinarias de Avenida.

También se realizará el suministro eléctrico de las instalaciones y los equipos electromecánicas con la ejecución de una nueva acometida eléctrica y un tramo de línea de media tensión.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

4. Alcance de los trabajos.

La colaboración que el Consultor adjudicatario habrá de desarrollar será toda la que se prevé durante la ejecución de los trabajos, pudiendo englobarse en las siguientes actividades:

4.1. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.

El consultor prestará a la Dirección de Obra, previamente a la ejecución de los trabajos, durante la realización de los mismos y después de su finalización, la Asesoría Técnica necesaria en orden a conseguir la mejor y más adecuada ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

Aun cuando la prestación de la asesoría técnica por parte del Consultor es total, sin limitaciones y reservada al juicio de la Dirección de Obra, a título meramente orientativo realizará los cometidos que se señalan en el presente Pliego.

4.2. Control y vigilancia de las obras

El consultor adscribirá a las obras un equipo de personal para prestación de los servicios de vigilancia de la calidad, la geometría, y las mediciones. Todo el personal tendrá la necesaria capacitación y cualificación técnica, de forma que puedan desarrollar los trabajos previstos en el P.P.T.P. del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y que se citan a título orientativo, no limitativo.

El equipo que se especifica tiene un carácter mínimo, pudiendo el Consultor, en su oferta técnica y con carácter vinculante, mejorarlo y ampliarlo lo que estime oportuno, tanto en lo referente a medios humanos, como materiales y técnicos.

El consultor dotará al equipo de control de los vehículos necesarios para la correcta realización de los trabajos, según se especifica en el P.P.T.P.

4.3. Seguimiento ambiental

Este apartado comprende la verificación de los datos aportados por la Documentación Ambiental del Proyecto y los que pudieran haber sido generados en su tramitación, y que puedan dar lugar al establecimiento de medidas correctoras.

Una vez comprobados estos datos, se realizará un seguimiento de las indicaciones recogidas en dicha documentación ambiental y se prepararán unos informes en relación con el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas correctoras que sean propuestas y adoptadas.

4.4. Coordinación de seguridad y salud en las obras

El adjudicatario también estará obligado realizar los siguientes trabajos:

- Coordinación de Seguridad y Salud en las obras.
- Otras prestaciones que le puedan ser exigidas por la normativa vigente: Ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 1627/1997, en lo que se refiere a las obligaciones y funciones establecidas del promotor y del coordinador de seguridad y salud.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Para ello elaborará los informes de seguimiento y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud durante la realización de los trabajos.

5. Directrices del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Pliego en cuestión define el tipo de trabajo a realizar y la forma de ejecutarlo, evitando la repetición de prescripciones que ya están reflejadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Particulares.

6. Información de la que podrá disponer el consultor adjudicatario.

El consultor adjudicatario podrá disponer del Proyecto de las obras y de las modificaciones subsiguientes, así como de tantos datos de carácter constructivo que se dispongan; igualmente conocerá cuantos otros datos e informes de especialistas hayan sido necesarios para la elaboración del Proyecto y que así crea oportuno la Dirección de la Obra.

7. Necesidad de la contratación

En el momento de redactarse el presente Pliego que regulará la contratación del servicio para Asistencia Técnica a la Dirección de obra y la colaboración en las tareas de control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de referencia, la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. no cuenta con medios personales y materiales que permita poder atender debidamente dichas actividades.

Para ello se estima necesaria la contratación de una Asistencia Técnica con una empresa Consultora con experiencia en este tipo de actividades que desarrolle los trabajos, bajo la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de acuerdo con las normas establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El encargo de las tareas objeto del contrato no implica suplantación de los recursos humanos de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

De acuerdo con el contenido de la Orden de 29 de septiembre de 2021 por la que se dictan instrucciones para evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores en la gestión de las contrataciones de servicios y de los encargos a medios propios personificados, las actividades objeto del presente contrato se exceptúan de la presentación de declaración responsable y de las solicitudes de autorización específica previstas en las instrucciones CUARTA y QUINTA respectivamente.

8. Requisitos a cumplir por los licitadores.

El equipo de trabajo deberá estar constituido por personal cualificado en este tipo de obras, con la experiencia necesaria para su ejecución de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Los servicios, actividades y trabajos administrativos objeto de este contrato se realizarán en las instalaciones del Adjudicatario. A tal fin el Adjudicatario deberá de mantener abierta, como centro coordinador de los trabajos, una oficina fuera de las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

El Adjudicatario designará a un técnico competente en trabajos de asistencia técnica que llevará la realización técnica de los trabajos y será responsable del correcto cumplimiento de



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

las órdenes dictadas por el Responsable del Contrato por parte de la administración contratante. El Ingeniero designado por el Adjudicatario actuará como coordinador del equipo y servirá como interlocutor con los empleados públicos. Este coordinador será quien dirija a los trabajadores de su equipo y les imparta las instrucciones sobre el modo de realización de las actividades, supervisando las actividades de éstos permanentemente.

9. Plazo de ejecución.

De acuerdo con las características de los trabajos que se plantea realizar, se propone un plazo para cumplimentar los trabajos de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de las obras.

De ellos, los DOCE (12) MESES primeros serán para desarrollar los trabajos contratados durante la ejecución de las obras, y los DOS (2) MESES últimos para la preparación de la documentación necesaria para proceder a la recepción y liquidación de las obras.

10. Valor estimado del contrato. Presupuesto base de licitación.

El valor estimado para la realización de los trabajos asciende a la cantidad de:

80.923,50 €

OCHENTA MIL NOVECIENTAS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS

Aplicando el 21% de IVA correspondiente resulta un Presupuesto Base de Licitación de:

97.917,44 €

NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

11. Valoración y abono de los trabajos.

El abono de los trabajos se efectuará mediante las certificaciones mensuales correspondientes teniendo en cuenta las unidades que figuren en el cuadro de precios y de acuerdo con las relaciones valoradas del Responsable del Contrato.

12. Clasificación del consultor.

El artículo 77.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece con carácter general que para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario.

13. Revisión de precios.

De acuerdo con la legislación vigente, el contrato de los trabajos del presente Pliego no está sujeto a revisión de precios.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

14. Proyecto de inversión pública.

Se propone que el gasto a que dé lugar el presente contrato sea con cargo al Capítulo 6, Art. 61 del Presupuesto de Gastos del Organismo para el ejercicio 2023 en su Proyecto de Inversión 1990 17 232 0020 "OBRAS COMPLEMENTARIAS EMBALSES CABECERA",

15. Documentos que componen este Pliego.

Los documentos que componen este Pliego son los siguientes:

- Documento nº 1: Memoria.
 - Anejo nº 1: Antecedentes administrativos.
 - Anejo nº 2: Justificación de precios.
- Documento nº 2: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Documento nº 3: Presupuesto.

16. Conclusión.

Estimando adecuadamente definidas las características y condiciones de los trabajos a desarrollar, y justificada la necesidad de su realización y contratación, se propone la consideración del Presente Pliego para su aprobación.

Murcia, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Área de Explotación del Regadío Tradicional
Miguel Abellán Alcaraz

Vº. Bº.

El Director Técnico

Carlos J. Marco García



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº1

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

ANEJOS

Anejo nº1

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº1

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

ANEJO Nº1: ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Anejo nº1

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº1

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

1. Autorización para redacción de Pliego de Prescripciones Técnicas

Con fecha 3 de abril de 2023 se solicita autorización al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por parte de la Dirección Técnica del Organismo para la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que sirva de base para la contratación del servicio:

PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

La autorización de redacción del citado Pliego de Prescripciones Técnicas fue emitida por resolución del Presidente de la CHS O.A. con fecha de 5 de abril de 2023.

Anejo nº1

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº2

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

ANEJO Nº2: PLANO DE SITUACIÓN

Anejo nº2

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIOTOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº2

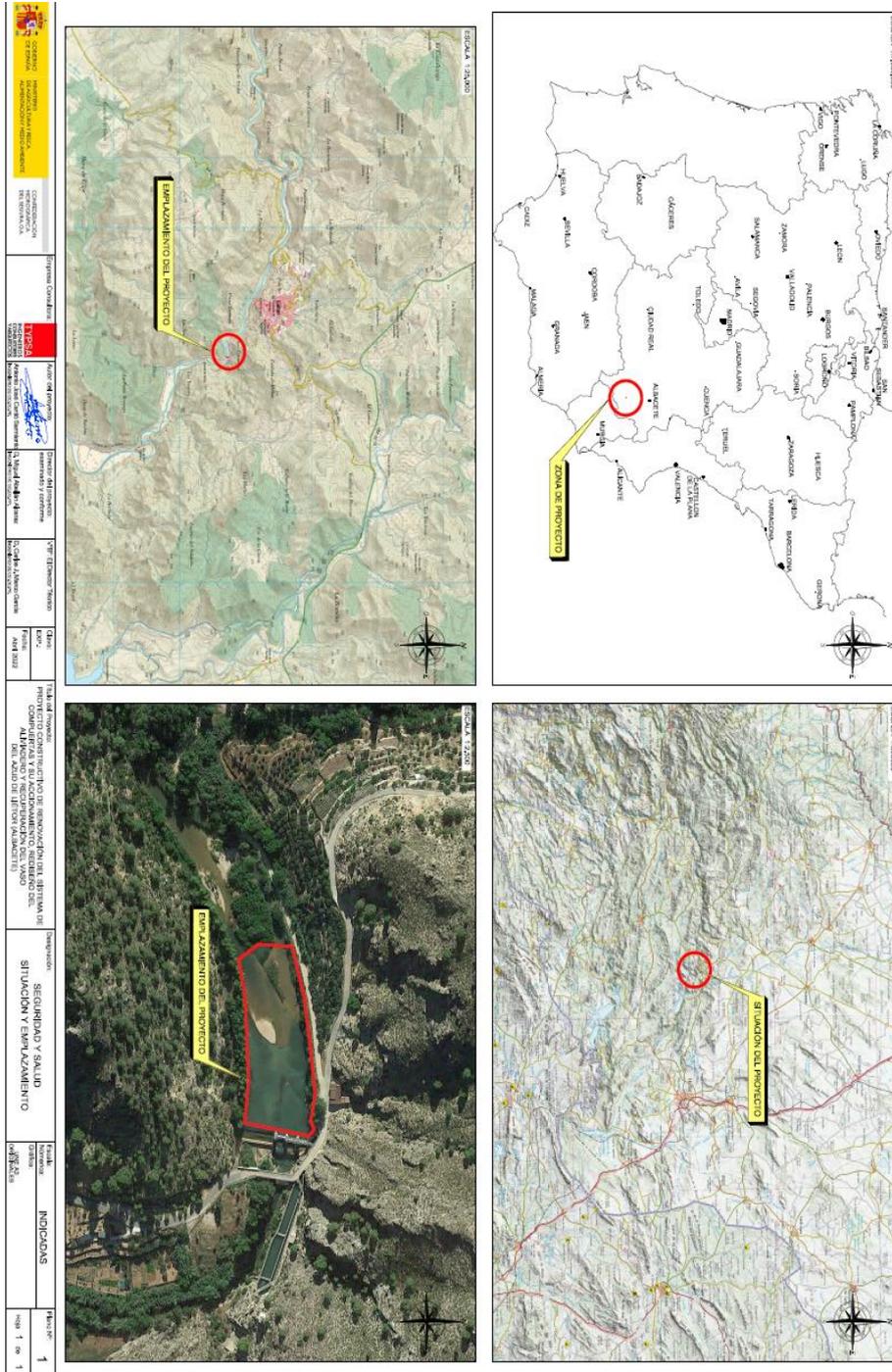
Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIÉTOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).



Anejo nº2

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN MARCO	ALCARAZ GARCIA	MIGUEL CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)
			10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº2

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

ANEJO Nº3: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Anejo nº3

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Anejo nº3

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

1. Introducción

El objetivo de este Anejo es justificar el importe de los precios unitarios que se han empleado en la valoración económica del Contrato de servicios de:

PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

2. Justificación del coeficiente “K” de costes indirectos

La determinación de los precios de las unidades de este pliego se ha efectuado en base a los criterios establecidos en el art. 130 R.D. 1098/2001 donde se aprueba el Reglamento de la LCAP, relativo al cálculo de precios de las distintas unidades, cálculo que se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados, siendo:

$$PN=(1+K/100)\cdot CN$$

PN= Precio de ejecución material.

K= Porcentaje correspondiente a “Costes Indirectos”

CN=Coste directo de la unidad de obra.

El valor “K” se obtiene como suma de $K=K1+K2$; siendo:

$K1=$ (porcentaje correspondiente a imprevistos) = 1, por tratarse de obra terrestre en este caso

$K2=$ (porcentaje resultante de la relación entre costes indirectos y directos)

K1	1%
K2	4,00%

K COSTES INDIRECTOS	
K	5%

2.1. Valoración de costes indirectos

A continuación se calcula el valor de K2 para este contrato, con dedicación parcial de personal, cuya duración es de:

CATORCE (14) MESES

Anejo nº3



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Costes indirectos:

COSTES INDIRECTOS				
Unidad	Concepto	Coste Mensual	Meses	Importe
mes	Alquiler oficina	55,51 €	14	777,14 €
mes	Trabajo Advo	129,53 €	14	1.813,42 €

2.2. Costes directos:

Se estima que los costes directos de ejecución material de esta obra ascienden a:

64.764,70 €

3. COSTE HORARIO DE LA MANO DE OBRA

3.1. Coste del equipo del control y vigilancia

Se justifica en este apartado el coste del equipo de control y vigilancia adscrito al contrato de servicios.

Según el artículo 22 del *XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad*, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de mil setecientos noventa y dos (1.792) horas.

Los profesionales de las empresas de ingeniería y consultoría deben acometer tareas que no son facturables a los clientes. De modo que estos costes deben ser repercutidos a través de las horas netas facturables, que pueden ser estimadas como siguen

TOTAL HORAS AÑO S/CONVENIO	1242
TOTAL HORAS AL MES S/CONVENIO	103,50

DESCOMPOSICIÓN DE HORAS	
FORMACIÓN	50
I+D+I	50
JORNADAS Y ASOCIACIONES	40
REUNIONES, REPRESENTACIÓN SINDICAL, COMITÉ SEG Y SALUD	10
BAJAS, PERMISOS RETRIBUIDOS, LACTANCIAS, ETC	50
OFERTAS	175
GESTIÓN EQUIPOS, CONTABILIDAD ANALITICA, ADMINISTRACION	175
HORAS PRODUCTIVAS FACTURABLES	1242
TOTAL CONVENIO	1792

Por lo que se toman 1.242 horas productivas facturables como dato para el cálculo del coste hora, según la siguiente relación:

TOTAL COSTE HORA = Total Coste Anual / 1.242 h (s/C 2020)

Anejo nº3

2/6



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

El coste horario de la mano de obra se ha obtenido a partir de lo establecido en el vigente Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

En estos precios se incluyen la totalidad de gastos asociados a la mano de obra, incluyendo las cargas sociales y la totalidad de impuestos, plus y tasas debidamente reglamentadas por la ley según los convenios vigentes.

JUSTIFICACIÓN COSTE HORARIO SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR

El coste horario se ajustará a la siguiente fórmula:

- Salario Bruto s/Convenio
- Costes Empresa % s/Salario Bruto Real:
- 11,50 €/Jornada Dieta media s/Convenio
- 31,10 % Seguridad Social:
 - 23,60 % Contingencias comunes
 - 6,70 % Desempleo
 - 0,20 % FOGASA
 - 0,60 % Formación Profesional
- 3,60 % Cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 0,175 % Fundación Laboral de la Construcción
- 7,00 % Previsión despido
- 70 €/año Póliza de Seguros
- Antigüedad 12 años; 4 trienios al 5% del salario bruto real.

TOTAL COSTE ANUAL = Salario Bruto s/C + \sum Costes Empresa

TOTAL COSTE HORA = Total Coste Anual / Horas anuales (s/C)

A continuación, se calcula el coste horario con los datos obtenidos de la tabla salarial del citado Convenio colectivo para el año 2022 y actualizados a 2023 conforme a lo establecido en el artículo 33 del mismo.

Grupo profesional	Nivel salarial	Personal Técnico	Personal Administrativo
		Puestos de trabajo (relación no exhaustiva)	Puestos de trabajo (relación no exhaustiva)
I	1	INGENIERO, ARQUITECTO, DOCTOR, LICENCIADO, TITULADO 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO; GRADUADO UNIVERSITARIO CON MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL HABILITANTE O MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL (MÍN. 60 ECTS), CUANDO APOORTE ESPECIALIZACIÓN Y COMPETENCIAS PROFESIONALES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO. ANALISTA.	LICENCIADO, TITULADO 2.º Y 3.º CICLO UNIVERSITARIO; GRADUADO UNIVERSITARIO CON MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL HABILITANTE O MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL (MÍN. 60 ECTS), CUANDO APOORTE ESPECIALIZACIÓN Y COMPETENCIAS PROFESIONALES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO.
	2	GRADUADO UNIVERSITARIO; INGENIERO TÉCNICO; ARQUITECTO TÉCNICO; APAREJADOR; DIPLOMADO UNIVERSITARIO; TITULADO 1er. CICLO UNIVERSITARIO.	GRADUADO UNIVERSITARIO; DIPLOMADO UNIVERSITARIO; TITULADO 1er. CICLO UNIVERSITARIO
II	3	TÉCNICO DE CÁLCULO O DISEÑO; PROGRAMADOR INFORMÁTICO.	JEFE 1.º ADMINISTRATIVO
	4	DELINEANTE-PROYECTISTA.	JEFE 2.º ADMINISTRATIVO
III	5	DELINEANTE; TÉCNICO 1.º; TÉCNICO MODELADOR BIM; TÉCNICO INFORMÁTICO.	OFICIAL 1.º ADMINISTRATIVO; TRADUCTOR E INTÉRPRETE NO JURADO DE UNO O MÁS IDIOMAS EXTRANJEROS
	6	TÉCNICO 2.º	OFICIAL 2.º ADMINISTRATIVO
IV	7	VIGILANTE/SUPERVISOR/INSPECTOR DE OBRA; AUXILIAR TÉCNICO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO; TELEFONISTA-RECEPCIONISTA
	8	AYUDANTE.	

Anejo nº3

3/6

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN MARCO	ALCARAZ GARCIA	MIGUEL CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC) 10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Año 2022

Nivel salarial	Tabla salarial art. 33		Plus convenio según art. 38 convenio	Total anual
	Mes x 14	Anual		
1	1.765,51	24.717,14	2.396,68	27.113,82
2	1.331,06	18.634,84	2.396,68	21.031,52
3	1.283,52	17.969,28	2.396,68	20.365,96
4	1.176,74	16.474,36	2.396,68	18.871,04
5	1.051,43	14.720,02	2.396,68	17.116,70
6	905,87	12.682,18	2.396,68	15.078,86
7	875,48	12.256,72	2.396,68	14.653,40
8	864,28	12.099,92	2.396,68	14.496,60
9	857,97	12.011,58	2.396,68	14.408,26

Aplicando la metodología expuesta, se obtiene el siguiente coste horario en función de la categoría:

CÓDIGO	DESIGNACIÓN	PRECIO UNITARIO EUROS en cifra	UD
MANO DE OBRA			
MOB001	Ingeniero, Licenciado, Analista	38,65 €	h
MOB002	Graduado Universitario, Ingeniero Técnico, Diplomado	30,45 €	h
MOB003	Técnico de cálculo o diseño, programador informático	29,55 €	h
MOB004	Delineante-proyectista	27,53 €	h
MOB005	Delineante, Técnico 1ª, Técnico modelador BIM, Técnico informático	25,16 €	h
MOB006	Técnico 2ª	22,42 €	h
MOB007	Vigilante/Supervisor/Inspector de obra, auxiliar técnico	21,84 €	h
MOB008	Ayudante	21,63 €	h
MOB009	Ayudante oficios varios		h
MOB010	Diplomados y titulados 1er ciclo: Topógrafo	30,45 €	h

4. Coste horario de la maquinaria interviniente

Los precios de maquinaria incluyen la totalidad de gastos asociados: amortización, consumos, reparaciones, maquinistas, transporte, vigilancia, mantenimiento, impuestos (I.V.A. no incluido), etc.

Estos precios son:

Anejo nº3

4/6



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CÓDIGO	DESIGNACIÓN	PRECIO UNITARIO EUROS en cifra	UD
MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES			
MAQ001	Veh ligero 101-130 CV, incl. combustible y kilometraje	29,30 €	día
MAQ002	Veh todoterreno 111-130 CV, incl. combustible y km.	40,15 €	día

5. Coste de los materiales a pie de obra

Los precios incluyen la totalidad de gastos asociados a los materiales utilizados, incluyendo, por tanto, transportes, tasas, ensayos, aranceles e impuestos. (I.V.A. no incluido).

Los gastos se recogen en la siguiente partida alzada:

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
1.4					
mes		Partida alzada mensual de material inventariable y no inventariable			
TOTAL PARTIDA			91,52 €		

Calculada mediante una estimación sobre el coste de personal del:

0,2%

Las instalaciones propias que el consultor ponga a disposición de los trabajos se consideran incluidas en los precios del presente pliego.

6. LISTADO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS

En algunos casos y para que dicha descomposición constituya un fiel reflejo de los costes de las unidades a ejecutar se ha procedido a realizar un ajuste de los rendimientos y precios para adaptarlos a las condiciones particulares de la obra y su localización geográfica.

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
1.1					
mes		Unidad de prestación de servicio mensual de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra			
MOB001	h	Ingeniero, Licenciado, Analista	38,65 €	31	1.198,15 €
MOB002	h	Graduado Universitario, Ingeniero Técnico, Diplomado	30,45 €	16	487,20 €
MOB010	h	Diplomados y titulados 1er ciclo: Topógrafo	30,45 €	5	152,25 €
	%	C. Indirecto 5%	91,88 €		
TOTAL PARTIDA			1.929,48 €		

Anejo nº3

5/6

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN MARCO	ALCARAZ GARCIA	MIGUEL CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC) 10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIOTOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
1.2					
mes	Unidad de gasto de control y vigilancia mensual de las obras mediante personal destacado en las mismas				
MOB001	h	Ingeniero, Licenciado, Analista	38,65 €	21	811,65 €
MOB010	h	Diplomados y titulados 1er ciclo: Topógrafo Vigilante/Supervisor/Inspector de obra, auxiliar técnico	30,45 €	21	639,45 €
MOB007	h	técnico	21,84 €	10	218,40 €
	%	C. Indirecto	5%	83,48 €	
TOTAL PARTIDA			1.752,98 €		

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
1.3					
mes	Unidad mensual de gastos de locomoción y desplazamiento				
MAQ001	día	Veh ligero 101-130 CV, incl. combustible y kilometraje	29,30 €	18	527,40 €
MAQ002	día	Veh todoterreno 111-130 CV, incl. combustible y km.	40,15 €	2	80,30 €
	%	C. Indirecto	5%	30,39 €	
TOTAL PARTIDA			638,09 €		

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
1.5					
mes	Unidad mensual de seguimiento ambiental				
MOB001	h	Ingeniero, Licenciado, Analista	38,65 €	10	386,50 €
	%	C. Indirecto	5%	19,33 €	
TOTAL PARTIDA			405,83 €		

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
1.6					
mes	Unidad mensual de coordinación de seguridad y salud en las obras				
MOB001	h	Ingeniero, Licenciado, Analista	38,65 €	10	386,50 €
	%	C. Indirecto	5%	19,33 €	
TOTAL PARTIDA			405,83 €		

Anejo nº3

6/6

Información de Firmantes del Documento
 ABELLAN MARCO ALCARAZ GARCIA MIGUEL CARLOS JAVIER 10/04/2023 08:14(UTC)
 10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

DOCUMENTO Nº 2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Contenido

1.	Prescripciones generales.....	1
1.1.	Objeto.....	1
1.2.	Expresiones convenidas	1
1.3.	Normativa.....	1
2.	Requisitos que deben cumplir los licitantes.....	2
3.	Descripción de los trabajos a realizar.....	2
3.1.	Estudios Previos.	4
3.2.	Seguimiento de la ejecución de las obras.	4
3.2.1.	Materiales y suministros.	4
3.2.2.	Procesos de ejecución.	5
3.2.3.	Principales trabajos de vigilancia.	5
3.3.	Asesoramiento técnico a la dirección de las obras.	6
3.4.	Informe mensual de progreso y otros informes.	6
3.5.	Seguimiento medioambiental de las obras.....	6
3.6.	Coordinación de seguridad y salud en las obras.	7
3.7.	Informe final de la asistencia.	10
4.	Medios que el consultor adscribirá a los trabajos.	10
4.1.	Personal.....	10
4.2.	Locomoción y desplazamiento en obra.	11
4.3.	Instalaciones y medios técnicos.	11
5.	Relación entre el consultor y la Administración.	11
6.	Plazo de ejecución.....	12
7.	Valoración y abono de los trabajos realizados.....	12

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

1. Prescripciones generales

1.1. Objeto

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en lo sucesivo PLIEGO, es definir el conjunto de prescripciones técnicas y económicas que habrán de regir en el desarrollo de los trabajos que comprenderá el Contrato de servicios para:

PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

1.2. Expresiones convenidas

A efectos del presente Pliego, se entiende que las expresiones siguientes tendrán el significado que en cada caso se expone:

- Pliego: El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Contrato: Contrato de Servicios a que se refiere el Pliego.
- Administración: Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.
- Licitador: Empresa consultora que presenta una oferta para la adjudicación del Contrato.
- Consultor: Empresa consultora adjudicataria del Contrato.
- Oferta: La presentada por el Consultor a la licitación.
- Trabajos: Conjunto de actividades que deben realizarse en cumplimiento del Contrato.
- Responsable del Contrato: El técnico facultativo designado por la Administración.
- Jefe de los trabajos: Responsable de la dirección de los equipos del Consultor y representante de éste ante la Administración.

1.3. Normativa

Además del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, el Contrato estará sujeto, con carácter general a la normativa especial, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- b) Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre (B.O.E. nº 257, de 26 de octubre de 2.001).
- c) Orden de 29 de septiembre de 2021 por la que se dictan instrucciones para evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores en la gestión de las contrataciones de servicios y de los encargos a medios propios personificados.
- d) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, corrección de errores y modificaciones posteriores.
- e) Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Estudios y Servicios Técnicos, aprobado por orden Ministerial del Ministerio de Obras Públicas del 8 de marzo de 1972.
- f) Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en las obras de construcción.
- g) Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

- h) Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- i) Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- j) Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión (RLAT) y sus correspondientes modificaciones y correcciones.
- k) Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias y modificaciones posteriores.
- l) Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, corrección de errores y modificaciones posteriores.

De igual modo se tendrán en cuenta las modificaciones introducidas a las anteriores, y cualquier tipo de normas, reglamentos y disposiciones oficiales que, aún no mencionadas de forma expresa en este Pliego, puedan afectar al objeto del contrato. Todos los aspectos y cuestiones de índole administrativa que se indican en el presente Pliego se entiende que son válidos, en tanto no se opongan a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como a cualquier otra disposición legal vigente de rango superior.

2. Requisitos que deben cumplir los licitadores.

Podrán concurrir a este Concurso todas las personas jurídicas que estén facultadas para concertar con la Administración contratos para la ejecución de servicios técnicos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El equipo de trabajo deberá estar constituido por personal especializado en este tipo de obras, con la experiencia que se indica en el Pliego de Prescripciones.

Los licitadores deberán ofertar un equipo dispuesto para comenzar los trabajos en el plazo de una semana a partir de la firma del Contrato.

3. Descripción de los trabajos a realizar.

Los trabajos a desarrollar en el presente contrato de servicios se resumen en la Asistencia Técnica general que deberá prestar a la Dirección de Obra para la correcta conclusión de los trabajos incluidos en las obras indicadas en el presente Pliego.

Se realizará la vigilancia de los trabajos bajo la supervisión de la Dirección de Obra. Asimismo, se llevará a cabo un seguimiento exhaustivo para que éstos se ejecuten de acuerdo con las previsiones y la normativa tanto técnica como legal vigentes, tanto en los aspectos geométricos como de calidad de materiales, y procesos constructivos. De igual modo se realizarán las mediciones necesarias.

Se prestará el asesoramiento técnico necesario a la Dirección de Obra para solucionar todas las incidencias que aparezcan durante la ejecución, incluidas las mejoras o modificaciones del proyecto que sean convenientes. Asimismo, se efectuarán cuantas gestiones resulten necesarias en relación con los particulares y Organismos afectados, de tal forma que el



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Director de Obra pueda efectuar toda su labor sin más apoyo técnico de personal que el de la Asistencia Técnica.

Dentro de este asesoramiento general, se prepararán igualmente las mediciones mensuales, y las mediciones finales a origen así como todos los demás trabajos que, estando relacionados con la Dirección de las obras, indique el Director de las mismas, como puede ser redacción de Actas, Informes, Proyectos, Liquidaciones, etc..., así como cualquier otro documento de los requeridos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En particular, se realizarán propuestas e informes ocasionales sobre modificaciones en el tipo, calidad y fuentes de suministro de los materiales básicos, así como de los procesos constructivos. Así mismo, se determinarán las especificaciones no contenidas en las prescripciones técnicas cuya definición por la Dirección de las Obras esté prevista en ellas, o que, aun estando contenidas, sea conveniente o necesario modificar.

Se diseñarán, siempre bajo los criterios de la Dirección de Obra, y en su caso se calculará, todos aquellos detalles de obra que por imprecisión en los proyectos o por otras necesidades no estén totalmente definidos para su ejecución por el Contratista, de forma que no se ejecute parte alguna de la obra que no se encuentre totalmente definida.

Se mantendrán con afectados cuantas reuniones sean necesarias a efecto de solucionar los problemas que puedan entorpecer la correcta ejecución de los trabajos.

Se llevarán a cabo los contactos y reuniones que resulten necesarios, o bien que indique la Dirección de Obra, para el estudio de los problemas que se presenten en relación con materias específicas: reposiciones de servicios, etc., debiendo confeccionar un acta de los asuntos, entregando una copia de la misma al Director de la Obra.

Se elaborará un informe explicativo de la obra durante el primer mes de ejecución del contrato, el cual se actualizará en las fechas inmediatamente anteriores a su puesta en servicio, ya sea total o parcial, y en aquellas otras ocasiones en que lo demande el Director de la Obra.

Por último, dentro de este asesoramiento general se realizarán informes y estudios previos, incluso en el caso de que las obras se encuentren ya iniciadas en el momento de comenzar la prestación de esta Asistencia.

Básicamente lo indicado se estructurará en:

- Estudios Previos.
- Seguimiento de la ejecución de las obras
- Asesoramiento técnico a la dirección de las obras
- Informe mensual de progreso de obras y otros informes
- Informe mensual de pruebas de funcionamiento y otros informes
- Informe final de la asistencia

Además del asesoramiento directo que el consultor prestará a la Dirección de Obras en el ámbito propio de la Asistencia Técnica; se encargará de coordinar los trabajos técnicos y de asesoramiento científico, colaborando en la redacción de los informes que la Dirección de Obra considere necesarios.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIOTOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Así mismo, se prestarán los servicios de vigilancia ambiental llevada a cabo por técnicos cualificados y experimentados en estas tareas.

También se realizarán las tareas correspondientes a:

- Coordinación de Seguridad y Salud en las obras.
- Otras prestaciones que le puedan ser exigidas por la normativa vigente: Ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 1627/1997, en lo que se refiere a las obligaciones y funciones establecidas del promotor y del coordinador de seguridad y salud.

Para ello elaborará los informes de seguimiento y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud durante la realización de los trabajos.

3.1. Estudios Previos.

Dentro del primer mes a contar desde la firma del contrato se realizará un informe inicial de los proyectos. Dicho informe se completará o rectificará según el criterio de la Dirección de Obra.

El citado informe analizará, entre otros puntos, los siguientes:

- a) Contradicciones en la documentación de los proyectos
- b) Revisión de los cálculos
- c) Errores u omisiones en las mediciones
- d) Obras previstas en los proyectos pero insuficientemente definidas o cuya definición se debiese reconsiderar
- e) Obras no contempladas en el proyecto pero necesarias para la correcta ejecución de los trabajos
- f) Propuesta y consecuencias de la subsanación de los errores y/o definición detectados

Conjuntamente con el informe anterior, se propondrá el plan de trabajos a desarrollar por la Asistencia. Dicho plan recogerá, entre ellos, los equipos de personal y medios materiales y auxiliares a utilizar durante el desarrollo de los trabajos.

Además, se realizarán los trabajos topográficos y replanteos necesarios para la correcta ejecución de las obras.

3.2. Seguimiento de la ejecución de las obras.

Consiste básicamente en los trabajos sistemáticos necesarios para la vigilancia de la correcta ejecución de las obras y que incluirán:

3.2.1. Materiales y suministros.

Para la vigilancia en el suministro y manipulación de los materiales que sean objeto de este Pliego se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos.

Se informará especialmente cuando se detecten modificaciones en el tipo o calidad de los materiales y suministros contemplados en los proyectos, asegurándose de que no son utilizados y de su posterior retirada. Así mismo cuando se proponga la adopción de otros nuevos, se analizará su idoneidad y conveniencia.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

3.2.2. *Procesos de ejecución.*

Se procederá en función de lo especificado para cada proceso constructivo, haciendo especial hincapié en la vigilancia de los siguientes aspectos.

Aquellos procesos de cuya mala ejecución o defectuoso control pudieran derivarse riesgos para la seguridad o daños importantes.

Aportación por parte del Contratista de los medios necesarios para la correcta ejecución de las diferentes unidades de obra, así como del personal de ejecución debidamente cualificado cuando así esté previsto.

Se realizará un seguimiento continuo, a fin de comprobar que la geometría de la obra se ajusta a lo proyectado con las tolerancias especificadas, así como las restituciones y levantamientos topográficos que resulten necesarias para el control de las alineaciones, fijación de puntos, o cualquier dato que resulte necesario.

Para aquellas partes de la obra que resulten enterradas u ocultas se elaborarán los croquis y reportajes fotográficos que resulten necesarios para el posterior abono y liquidación de las obras.

Se llevarán a cabo cuantos contactos o reuniones, ya sean periódicas o puntuales, sean necesarias realizar con el Contratista de las obras para el estudio de los problemas que se presenten. Estos contactos y reuniones se pondrán en conocimiento de la Dirección de Obra para su posible asistencia. Se levantará un acta de cada reunión, copia de la cual se entregará a la Dirección de Obra, archivándose posteriormente.

Se participará en la realización de todas aquellas pruebas en las que se requiera por parte de la Dirección de Obra, tanto impuestas en los proyectos como en la normativa vigente, comprobando que se realizan con el alcance previsto y según las normas aplicables, documentando los resultados de dichas pruebas en los correspondientes informes.

3.2.3. *Principales trabajos de vigilancia.*

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, los principales trabajos de vigilancia a realizar consisten en:

a) Vigilancia de la geometría para el establecimiento de los principales ejes de las obras a realizar y su definición geométrica:

- Estudio e interpretación del proyecto
- Comprobación detallada de los replanteos parciales de las obras y coordinación de los elementos interrelacionados.
- Estudio y definición de los planos de desarrollo de la parte de las obras objeto de este Pliego, lo que permitirá, precisándolos y concretándose, poder dibujar sin duda las unidades realmente ejecutadas.
- Memoria final de replanteo con planos y reseña detallada de todas sus afecciones, referencias y elementos relacionados como cruces, servicios afectados, servidumbres, etc.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

b) Vigilancia cuantitativa de las operaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras ejecutadas mensualmente y su correspondiente valoración; siempre que se trate de unidades que afecten al presente Pliego.

- Mediciones de obras ocultas (conducciones, etc.) antes de ser tapadas, incluso en planos.
- Mediciones mensuales de obras ejecutadas, según las distintas unidades del Proyecto, incluso planos.
- Valoración de la obra ejecutada según los precios de los proyectos, o posibles reformas autorizadas.
- Valoración de los imprevistos.
- Propuesta de precios contradictorios para su discusión con el Contratista.
- Preparación de datos para las revisiones de precios correspondientes.

c) Vigilancia de la calidad de las obras objeto de este Pliego. Vigilancia de los tajos.

- Vigilancia de la calidad, en general, de los trabajos de los distintos tipos de obra que se realizan.
- Cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de las obras anteriores y cuantos detalles constructivos estén incluidos en el Proyecto o hayan sido ordenados por la Dirección de Obra.
- Seguimiento medioambiental. Vigilancia de los tajos.

3.3. Asesoramiento técnico a la dirección de las obras.

Se propondrá al Director de las obras las modificaciones que se estimen necesarias al proyecto vigente, así como de los proyectos complementarios que pudiesen considerarse necesarios, o si afectan a los trabajos contemplados en este Pliego. Dicha propuesta incluirá el estudio de las alternativas técnico/económicas, planos, cálculos y estimación del presupuesto, así como la toma de datos topográficos y de campo que resulten necesarios, y que constituyan una base suficiente para la posible elevación de la propuesta a la aprobación de la Administración. Una vez concedida dicha aprobación, se redactarán los correspondientes proyectos modificados (parcialmente), complementarios y/o de liquidación.

3.4. Informe mensual de progreso y otros informes.

Se redactará un informe de periodicidad mensual de las partes de la obra aquí contempladas, en el que se recojan las actuaciones llevadas a cabo durante el mes de referencia y el estado de progreso de la obra.

3.5. Seguimiento medioambiental de las obras.

Las principales actividades a llevar a cabo como parte del seguimiento medioambiental de las obras son:



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Elaboración del Programa de Vigilancia Ambiental

- Elaboración del Programa de Vigilancia ambiental de acuerdo con el contenido y medidas preventivas y correctoras establecidas en la memoria ambiental del Proyecto y en el condicionado establecido por el Órgano Gestor del Espacio RN2000 en su informe de No Afcción de acuerdo con la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

Control del Programa de Vigilancia Ambiental.

- Seguimiento durante la fase de ejecución de las obras de la eficacia de las medidas correctoras en cuanto a eliminación o disminución de efectos ambientales.
- Propuesta de las modificaciones técnicas necesarias para que las medidas correctoras sean efectivas.
- Propuesta de modificaciones del Programa de Vigilancia Ambiental.

Durante el desarrollo del contrato se realizarán varios tipos de informes de carácter ambiental:

Informes periódicos

- Preparación de informes en relación con el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas correctoras propuestas por el Órgano Gestor del Espacio RN2000.

Informes no periódicos

- Preparación de informe, antes del inicio de las obras, sobre el grado de cumplimiento de condicionantes previos impuestos por el Órgano Gestor del Espacio RN2000.
- Comprobación de la representatividad de los indicadores en relación con las medidas correctoras y protectoras propuestas que pretenden vigilarse.

3.6. Coordinación de seguridad y salud en las obras.

Los términos en los que debe realizarse esta coordinación de seguridad y salud son los contemplados en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y salud en las obras de construcción.

Las funciones de coordinación en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de las obras, están definidas en los Artículos 9 y siguientes del Real Decreto 1627/1997, sobre condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Las obligaciones del coordinador se establecen en el mencionado Artículo 9 de manera explícita, a saber:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención, en la planificación de trabajos simultáneos o sucesivos.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

- Informar el Plan de Seguridad y Salud o Documento de Gestión Preventiva de la obra y sus modificaciones, al objeto de su aprobación por la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., según lo establecido en el artículo 7, apartado 2, párrafo segundo del Real Decreto 1627/1997.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar medidas de control de acceso de personas a la obra.

Además de ellas, el R.D. mencionado, viene a establecer otras importantes obligaciones y funciones del coordinador, entre las que destacan las relativas a la supervisión y control de aplicación del Plan de Seguridad y Salud, que el contratista de la obra ha de proponer antes del comienzo de la obra y sus sucesivas actuaciones, tal y como regula en los Arts. 13 y 14 del Decreto.

Con independencia de las funciones reglamentarias de coordinación y seguridad y salud, durante la ejecución de cada obra, se considera importante incluir una serie de tareas complementarias a realizar, que son las siguientes:

- Coordinación de las obras con cargo directo a la Confederación Hidrográfica del Segura, O. A., de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, así como elaborar y/o aprobar toda la documentación derivada de dichas actuaciones.
- Proponer el coordinador a designar. Una vez nombrado no podrá ser sustituido sin la aceptación de la Dirección Facultativa.
- Informe de los Planes de Seguridad y Salud, y sus posibles modificaciones o anexos, que han de elaborar las Empresas para las actuaciones que tengan contratadas, en aplicación de los Estudios de Seguridad y Salud de los correspondientes proyectos.
- Comprobación del cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales por los contratistas adjudicatarios de trabajos para cuya contratación no se requiera proyecto.
- La empresa adjudicataria deberá realizar partes e informes justificativos de la labor de control de prevención, del estado de las obras, del grado de cumplimiento de la seguridad, y demás elementos que deba conocer esta Administración, de cada una de las visitas que realicen a las obras de construcción.
- La realización de una memoria mensual sobre las actuaciones realizadas en las obras, analizando las unidades de obra cuya incidencia en la seguridad sean más destacables.
- La visita regular a las obras, adoptando las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud o del Documento de Gestión Preventiva o, en su caso, detectar y corregir sus incumplimientos.

De entre todas las labores que se integran en el contrato, dos de ellas deben ser consideradas como fundamentales, por su importancia intrínseca y, desde luego, por su trascendencia sobre el desarrollo de la seguridad de las obras, y sobre las responsabilidades jurídicas concurrentes en ella. Dichas labores básicas son las siguientes:

- El informe del Plan de Seguridad y Salud, previo a su aprobación, por tratarse de obras cuyo promotor es una Administración Pública.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

- El seguimiento y la detección de incumplimientos del Plan de Seguridad y Salud o del Documento de Gestión Preventiva a lo largo de la ejecución de la obra, con la adopción de las medidas reglamentarias establecidas a este efecto.

La aprobación del Plan de Seguridad y Salud, a cargo del órgano competente de la Administración, debe contar con el informe previo del Coordinador de Seguridad y Salud (art. 7.2. RD 1627/97), por lo que tal informe adquiere gran relevancia, puesto que condiciona la decisión aprobatoria y consecuentemente, eventuales responsabilidades posteriores en supuestos accidentes laborales en la obra, o durante la ejecución de otros servicios. La aprobación del Plan de Seguridad y Salud de cada obra supone, en efecto, resolver sobre la validez y la suficiencia de las medidas preventivas propuestas por el contratista en dicho Plan así como sobre la idoneidad de los procedimientos de trabajo o instrucciones técnicas operativas adoptados para la ejecución de la obra. La importancia y trascendencia de esta decisión, ha de estar avalada por un informe completo y detallado, basado en una dilatada experiencia y capacitación amplia en la materia compleja de la seguridad en la obra.

Es evidente que la experiencia y la capacidad que se hacen necesarias no pueden ser normalmente aportadas por un solo profesional coordinador, sino que exige la aportación de un amplio equipo pluridisciplinar y dirigido por profesionales con la experiencia precisa. Las actuaciones más relevantes del Coordinador designado deben venir siempre apoyadas y complementadas por la actuación del equipo especializado que se adscriba a la ejecución de los trabajos; que han de integrarse en el desarrollo del Contrato.

Este soporte técnico especializado y multidisciplinar ha de hacerse evidente, al menos, en las siguientes funciones y tareas a desarrollar:

- Informe y propuesta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud, y/o de los anejos al mismo, como se ha expresado ya, previo estudio de suficiencia y validez de las medidas preventivas y protecciones que proponga el contratista.
- Apoyo especializado al coordinador en la resolución de cuestiones complejas en el curso de la obra y en particular, sobre la validez y suficiencia de las alternativas preventivas o las actuaciones de la planificación, en relación con actividades o riesgos concretos, así como en la celebración de reuniones y visitas de coordinación entre empresas concurrentes en la obra y en la aplicación de los principios preventivos.
- Soporte técnico en la realización de informes y memorias, y en la tramitación administrativa de los mismos.
- Asistencia y apoyo especializado en la investigación de accidentes que corresponda, en su caso, y en visitas y actuaciones de la Inspección de Trabajo en las obras objeto del Contrato.

Por tanto, la Administración no contará únicamente con la mera puesta a disposición de la obra del Coordinador del Seguridad y Salud de la misma, sino con toda la estructura de una empresa cuya labor se materializa en la presencia habitual de expertos en la obra y en los servicios y en la realización de tareas específicas que, de otro modo, resultan de difícil solución válida.

Otras actividades como las relacionadas con el Libro de Incidencias o con la supervisión de la comunicación de apertura del centro de trabajo previo al comienzo de obras, quedan suficientemente claros en el Reglamento y carece de interés su comentario específico en este lugar, puesto que no deben presentar dificultad para su normal cumplimentación.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

3.7. Informe final de la asistencia.

Concluidos los trabajos de la asistencia de la obra, se redactará un informe final que resumirá la obra ejecutada y que se adjuntará con toda la documentación recogida durante la supervisión de los trabajos así como los documentos, estudios e informes generados.

En el anterior informe se deberán incluir aquellos informes parciales solicitados por organismos que han efectuado algún trámite en el proyecto.

Este informe final deberá incluir los trabajos necesarios para realizar la medición general de la obra y la preparación de toda la documentación necesaria para la liquidación de la obra.

De los anteriores informes se prepararán tres (3) copias, debiéndose quedar una en el archivo de la obra que será llevado por la asistencia y entregado a la Dirección al finalizar los trabajos. Dos de las copias serán en soporte papel y la otra en informático.

4. Medios que el consultor adscribirá a los trabajos.

Para el desarrollo de los trabajos descritos, el Consultor proveerá los medios necesarios para su ejecución, de acuerdo con las prescripciones que se indican a continuación, desglosadas en los apartados siguientes:

- Personal.
- Locomoción y desplazamiento en obra.
- Instalaciones, materiales y gastos de funcionamiento.

4.1. Personal

El personal que forme el equipo, cuyo porcentaje de dedicación viene estipulado en el anejo de justificación de precios, deberá cumplir los requisitos y funciones siguientes:

- Ingeniero, licenciado, analista: Desarrollará las funciones de Delegado del Consultor en el máximo nivel de responsabilidad profesional, con la autoridad y la metodología que se le encomiende. Deberá ser especialista en obra civil de carácter hidráulico y su labor será la elaboración de toda la documentación técnica, asesoramiento, supervisión y control.
- Ingeniero técnico, diplomado: Cualificado para la supervisión de la ejecución de la obra civil, con capacidad legal para ello.
- Topógrafo: Su labor será la del control geométrico de la obra y y sus mediciones.
- Oficial 2ª, Administrativo, Vigilante: Desarrollará los trabajos encomendados para la vigilancia, control y toma de muestras y ensayos en los tajos en función de las órdenes e instrucciones que reciba del Jefe de Unidad.
- Coordinador de seguridad y salud en las obras de construcción
- Licenciado con experiencia en vigilancia del programa ambiental de obras.

Adicionalmente, el Consultor adscribirá a los trabajos el personal auxiliar y los medios materiales que sean necesarios para la ejecución del encargo en el plazo determinado en cada caso.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

4.2. Locomoción y desplazamiento en obra.

El Consultor asegurará el desplazamiento de su personal en obra mediante el número de vehículos necesarios especificados en el anejo de justificación de precios, del tipo adecuado, para conseguir el óptimo rendimiento del equipo humano dispuesto a pie de obra. El precio presupuestado incluye el seguro correspondiente, las revisiones y reparaciones, y el combustible.

4.3. Instalaciones y medios técnicos.

Los servicios, actividades y trabajos objeto de este contrato se realizarán en campo, en el lugar donde se ubican las obras, y en las instalaciones del Adjudicatario. A tal fin el Adjudicatario deberá mantener abierta, como centro coordinador de los trabajos, una oficina fuera de las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Segura y próxima al lugar de las obras.

En esta oficina se establecerá un archivo en el que se reunirán todos los documentos relativos a los estudios y trabajos realizados.

El resto de los medios auxiliares para el correcto desarrollo de los trabajos los aportará el Adjudicatario, no siendo de abono, por lo que se considerarán repercutidos en los precios unitarios del personal. En concreto, se incluirán en este apartado, los medios informáticos, topográficos, de delineación, mobiliario de oficina,... que sean necesarios a juicio del Director de Obra.

5. Relación entre el consultor y la Administración.

El consultor mantendrá con la Dirección de Obra un sistema de información que le permita a ésta conocer con precisión suficiente el estado y desarrollo de los trabajos realizados por el Contratista y las propuestas que quepa formular para la mejora de cualquier aspecto de la ejecución.

La comunicación de hecho será continua y no cabe aplazamiento alguno. Aparte de la posible comunicación verbal continua, se establecerá una comunicación escrita sistemática de dos tipos: partes semanales e informes mensuales.

El parte semanal será muy breve y sencillo, pero se destacará si se ha producido o es necesario ejecutar alguna actuación relevante.

En el informe mensual se comunicará con más detalle y extensión el estado de la obra, los avances ejecutados en el mes en relación de las prevenciones, el grado de resolución de problemas planteados, la previsión para el mes siguiente, problemas pendientes de solución, etc.

Aparte de esta información sistemática, se elaborarán cuantos informes adicionales sean necesarios en función de los problemas que se planteen tanto de ejecución como de modificación del proyecto, en el objeto de que todos los aspectos relevantes de la ejecución estén reflejados de forma clara, sencilla y correcta.

En el mismo sentido se mantendrá en obra un archivo donde esté contenida toda la información de actuaciones de obra: partes diarios, informes mensuales, notas y actas de reuniones, etc. Se mantendrá además una adecuada información fotográfica del desarrollo de la obra, llevándose así mismo, la copia del expediente Administrativo.



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

En el trabajo de rutina diaria, previamente establecido con la Dirección de Obra, el Consultor dará las órdenes al Contratista, sobreentendiéndose que actúa por delegación de la Dirección de Obra. Sin embargo, en aspectos relevantes derivados de modificaciones de los proyectos, plan de obra o conclusiones originadas en conflictos previos o problemas técnicos de algún tipo, el Consultor se abstendrá de dar órdenes directas al Contratista, si no media una delegación expresa de la Dirección de Obra.

Como parte del sistema de comunicaciones, se establecerá de acuerdo con la Dirección de Obra, un programa de reuniones independiente del estado de la obra.

Además, a petición de la Dirección de Obra o sugerencia del Consultor, se celebrarán reuniones referentes al desarrollo y marcha de los trabajos.

6. Plazo de ejecución.

De acuerdo con las características de los trabajos que se plantea realizar, se propone un plazo para cumplimentar los trabajos de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de las obras. De ellos, los DOCE (12) MESES primeros serán para desarrollar los trabajos contratados durante la ejecución de las obras y el último para la preparación de la documentación necesaria para proceder a la recepción y liquidación de las obras.

7. Valoración y abono de los trabajos realizados.

Todas las actividades y trabajos descritos para conseguir el objetivo encomendado al Consultor se valorarán y abonarán mediante certificaciones mensuales por el sistema de precios unitarios, aplicándose dichos precios al número de unidades realmente realizadas y totalmente terminadas.

Los precios que regirán a efectos de pago son los que figurarán en el Pliego afectados de la baja debida a la Propuesta Económica del Consultor, entendiéndose que en ningún caso se podrán realizar más unidades que las allí indicadas salvo autorización expresa de la Dirección de Obra.

Murcia, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Área de Explotación del Regadío Tradicional

Miguel Abellán Alcaraz

Vº. Bº.

El Director Técnico

Carlos J. Marco García



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

DOCUMENTO Nº 3 PRESUPUESTO

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Contenido

1. Cuadro de precios nº1
2. Mediciones
3. Presupuesto de ejecución material
4. Resumen del presupuesto

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CUADRO DE PRECIOS Nº1

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	PRECIO UD	IMPORTE (€)
1.1	mes	Unidad de prestación de servicio mensual de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra	1.929,48 €	MIL NOVECIENTAS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.2	mes	Unidad de gasto de control y vigilancia mensual de las obras mediante personal destacado en las mismas	1.752,98 €	MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.3	mes	Unidad mensual de gastos de locomoción y desplazamiento	638,09 €	SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS
1.4	mes	Partida alzada mensual de material inventariable y no inventariable	91,52 €	NOVENTA Y UNA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS
1.5	mes	Unidad mensual de seguimiento ambiental	405,83 €	CUATROCIENTAS CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
1.6	mes	Unidad mensual de coordinación de seguridad y salud en las obras	405,83 €	CUATROCIENTAS CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

Murcia, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Área de Explotación del Regadío Tradicional

Miguel Abellán Alcaraz

Vº. Bº.

El Director Técnico

Carlos J. Marco García

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

MEDICIONES

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	MEDICIÓN
1.1	mes	Unidad de prestación de servicio mensual de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra	14
1.2	mes	Unidad de gasto de control y vigilancia mensual de las obras mediante personal destacado en las mismas	12
1.3	mes	Unidad mensual de gastos de locomoción y desplazamiento	14
1.4	mes	Partida alzada mensual de material inventariable y no inventariable	14
1.5	mes	Unidad mensual de seguimiento ambiental	12
1.6	mes	Unidad mensual de coordinación de seguridad y salud en las obras	12

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALIVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CÓDIGO	UD	CONCEPTO	MEDICIÓN	PRECIO UD	IMPORTE (€)
1.1	mes	Unidad de prestación de servicio mensual de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra	14	1.929,48 €	27.012,72 €
1.2	mes	Unidad de gasto de control y vigilancia mensual de las obras mediante personal destacado en las mismas	12	1.752,98 €	21.035,76 €
1.3	mes	Unidad mensual de gastos de locomoción y desplazamiento	14	638,09 €	8.933,26 €
1.4	mes	Partida alzada mensual de material inventariable y no inventariable	14	91,52 €	1.281,28 €
1.5	mes	Unidad mensual de seguimiento ambiental	12	405,83 €	4.869,96 €
1.6	mes	Unidad mensual de coordinación de seguridad y salud en las obras	12	405,83 €	4.869,96 €
TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL				68.002,94 €	

Asciende el presente presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de:
SESENTA Y OCHO MIL DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Murcia, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Área de Explotación del Regadío Tradicional

Miguel Abellán Alcaraz

Vº. Bº.

El Director Técnico

Carlos J. Marco García

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN MARCO	ALCARAZ GARCIA	MIGUEL CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC) 10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T61MV0RGLMCF7LLAQ>



PLIEGO DE BASES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS Y SU ACCIONAMIENTO, REDISEÑO DEL ALVIADERO Y RECUPERACIÓN DEL VASO DEL AZUD DE LIETOR, T.M. DE LIÉTOR (ALBACETE).

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
1.1	Unidad de prestación de servicio mensual de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra	27.012,72 €
1.2	Unidad de gasto de control y vigilancia mensual de las obras mediante personal destacado en las mismas	21.035,76 €
1.3	Unidad mensual de gastos de locomoción y desplazamiento	8.933,26 €
1.4	Partida alzada mensual de material inventariable y no inventariable	1.281,28 €
1.5	Unidad mensual de seguimiento ambiental	4.869,96 €
1.6	Unidad mensual de coordinación de seguridad y salud en las obras	4.869,96 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		68.002,94 €
	<i>COSTES DIRECTOS</i>	64.764,70 €
	<i>COSTES INDIRECTOS</i>	3.238,24 €
	GASTOS GENERALES (13%)	8.840,38 €
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.080,18 €
	SUMA	80.923,50 €
	IVA (21%)	16.993,94 €
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (EUROS)	97.917,44 €

Asciende el presente presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de

NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

En el presente pliego de prescripciones técnicas no existe desagregación por géneros en los precios de mano de obra y todos los costes salariales han sido estimados a partir del convenio laboral de referencia.

Murcia, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Área de Explotación del Regadío Tradicional

Miguel Abellán Alcaraz

Vº. Bº.

El Director Técnico

Carlos J. Marco García

Presupuesto

Información de Firmantes del Documento			
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	10/04/2023 08:14(UTC)
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	10/04/2023 08:14(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ>

CSV : MA0080UGFM0WKN203T6IMV0RGLMCF7LLAQ

